



Boletín

Boletín Informativo de la Asociación de Economistas de Puerto Rico

Vol. 3 Núm 1 • enero-febrero, 2008

Mensaje de la Junta Editora

¡Saludos!

La Junta Editora de la Asociación de Economistas les envía un saludo cordial. Le damos las gracias a la anterior Junta Editora y a su director el Dr. Ángel Ruiz, por el trabajo realizado en los pasados boletines.

Con la nueva junta editora, el boletín tiene una nueva cara. En especial, tenemos nuevas secciones que esperamos sean del interés y el disfrute de la matrícula de la Asociación. También, le prometemos artículos cortos con énfasis en asuntos relacionados a la profesión y al desempeño de los(as) economistas.

Este número resume los artículos presentados en la 24va. Asamblea celebrada en el Hotel Holiday Inn, el 24 de agosto del 2007. El Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos se dirigió a la matrícula para presentar el nuevo índice de precios. Los doctores McEwwan y Ruiz presentaron su investigación sobre las transferencias federales en Puerto Rico, en comparación con otros estados, y su impacto utilizando datos de insumo producto. Alba Brugueras compartió con nosotros los resultados de sus tesis de maestría en economía sobre los costos de la Reforma de Salud. Kevin González presentó información sobre la competitividad de Puerto Rico.

Las nuevas secciones que esperamos sean recurrentes en los próximos boletines son: **Indicadores**, donde se discute en forma breve un indicador relevante para la economía de Puerto Rico. También, creamos una sección de **Legislación Económica**, otra titulada **Tu Asociación Informa**, y otra sobre **¿Qué hay de nuevo?** Por último, queremos diseminar mayor información sobre las distintas labores en las cuales se desempeñan los(as) economistas, por lo cual iniciamos la sección **¿Qué hace un economista?**

Les instamos a que nos envíen sus comentarios y material de interés.

Junta Directiva
2006-2007

Antonio J. Rosado
Presidente

Martha Quiñones
Presidenta Electa 2008-2009

Prof. Luis R. Benítez Hernández
Pasado Presidente

Alba Brugueras
Tesorera

Antonio Fernós
Secretario

Vocales:
Vicente Feliciano
José García
Eileen Segarra
Yamil García

Junta Editora AEPR

Prof. Maria E. Enchautegui
Presidenta
mariaenchautegui@aol.com

Esther del Rosario
Emil Nieves
Ángel Gonzalez
Rosario Rivera

Corrección
Paula Sánchez Meléndez

Diseño Gráfico
Jean-Marie Sánchez

✉ Apartado 40209,
Estación Minillas,
San Juan, P.R.
00940-0209

🌐 economistaspr.org



enero-febrero, 2008

PONENCIAS (síntesis)

3 El Nuevo Índice de Precios al Consumidor realizado por el Departamento del Trabajo
Román Velasco, Secretario del Departamento del Trabajo

5 *A New Industrial Paradigm*
Kevin González
MA, London School of Economics

6 Los Costos de la Reforma de Salud de Puerto Rico: un Análisis Regional
Alba J. Brugueras Fabre, M.A.
Departamento de la Familia

7 El impacto directo e indirecto de las transferencias federales en los individuos y el Gobierno de Puerto Rico
Arhurut MacEwan
Universidad de Massachusetts, EE.UU.
y Ángel Ruiz, Universidad Interamericana, Puerto Rico

LEGISLACIÓN ECONÓMICA

9 ¿Necesitamos una nueva ley de "incentivos contributivos"?
Emil Nieves, Banco Gubernamental de Fomento

INDICADORES

11 Costo de Vida en Puerto Rico
Ángel González
Advantage Business Consulting

¿QUÉ HACE UN ECONOMISTA?

12 La economía en el peritaje legal
Esther del Rosario Toledo
Advantage Business Consulting

¿QUÉ HAY DE NUEVO?

13 Puerto Rico y el Índice de Competitividad del *World Forum*
Prof. María E. Enchautegui
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

TU ASOCIACIÓN INFORMA

13 Rosario Rivera
Soto-Santoni Associates

Este Boletín

se produce como parte de un acuerdo de colaboración entre la Cámara de Comercio de Puerto Rico y la Asociación de Economistas de Puerto Rico, distribuyéndose a la matrícula de ambas instituciones. Los artículos aquí incluidos no representan opiniones o posiciones oficiales de estas instituciones.



El Nuevo Índice de Precios al Consumidor realizado por el Departamento del Trabajo

Román Velasco, Secretario del Departamento del Trabajo

El Índice de Precio al Consumidor (IPC) es un indicador que mide, entre dos períodos de tiempo específicos, el cambio porcentual en los precios al por menor de artículos y servicios de consumo. Este cambio constituye una medida de inflación. El IPC es muy importante para el análisis económico y es utilizado tanto por el sector privado de la economía como por el público. Algunos usos importantes que se le dan al índice, en este momento, son: como factor de ajuste por concepto de pagos (salarios, alquiler, pensiones, entre otros); se utiliza como índice para deflacionar series económicas y como indicador económico para desarrollar política pública con respecto a precios de bienes. Por esta razón, es importante que los datos que muestra el índice sean una buena representación de los precios de los bienes en la canasta de consumo de los puertorriqueños.

La oficina con la encomienda de producir el IPC es la División de Costo de Vida del Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. A este índice se le han realizado varias revisiones utilizando el Estudio de Ingresos y Gastos de las Familias. La información que proviene de esta encuesta da información de consumo y volumen de gastos, que sirven de muestra para determinar los artículos y servicios que se van a incluir en la encuesta del Índice de Precios al Consumidor.

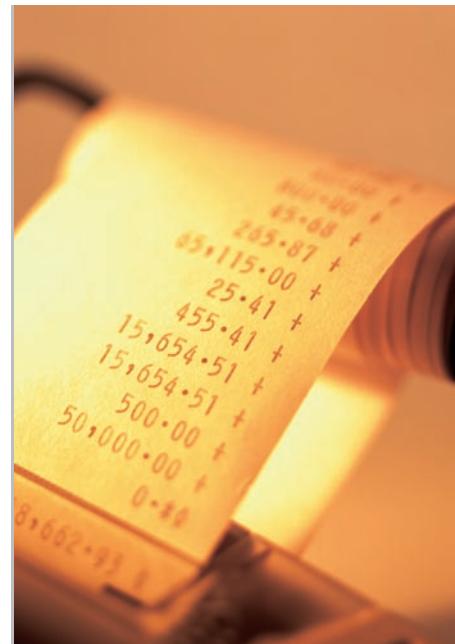
El primer Estudio de Ingresos y Gastos para Familias Obreras se condujo en el 1941-1943. Se le realizaron

revisiones en los años 1952, 1963 y 1977. A pesar de que utilizaron la misma metodología, la revisión de 1977 recopiló información adicional para representar las familias debido a la reducción de la proporción de familias obreras. La revisión más reciente se realizó entre los años 1999 y 2003. Se enfocó en los ingresos y los gastos del consumidor urbano, resultando en una nueva canasta de bienes y servicios con sus respectivos precios relativos; y nuevos lugares de compra o muestra de establecimientos.

Luego de este estudio, era importante la implementación de los cambios en los precios relativos de los artículos y servicios correspondientes a la nueva canasta. El Departamento del Trabajo asignó \$2 millones a la compañía *Management and Technical Consulting Group* para el Proyecto de Implantación del Índice de Precios al Consumidor que comenzó formalmente en el 2004 y tuvo una duración de treinta meses.

Las actividades principales del proyecto de implementación eran:

- revisión de la nueva muestra de bienes y servicios
- revisión de la nueva muestra de establecimientos
- diseño y selección de la nueva muestra de viviendas de alquiler
- desarrollo de procesos funcionales de las muestras y del sistema de información
- corridas paralelas de la encuesta nueva del IPC con la encuesta anterior.



Los resultados de la revisión de la nueva canasta de bienes y servicios resultaron en 503 nuevas categorías, de los cuales 365 tienen correspondencia con las categorías de la canasta pasada. Cabe resaltar que la canasta anterior tenía 383 categorías.

El Nuevo Índice de Precios al Consumidor realizado por el Departamento del Trabajo

Por otro lado, la nueva muestra de establecimientos se seleccionó de la encuesta *Telephone Point of Purchase Survey*. Dicha muestra se compone de 7,000 establecimientos con direcciones operacionales distribuidos a través de la isla. Se visitaron 1,600 establecimientos inicialmente y se tuvo finalmente una muestra de 1,298 establecimientos. Cabe señalar que el 90% de los establecimientos en la muestra son nuevos; entre los cuales se encuentran compañías de antenas parabólicas, compañías de seguros, cruceros, mega tiendas, compañías de celulares, entre otras.

El diseño y selección de la muestra de viviendas de alquiler se inició con 1,200 viviendas distribuidas por toda la isla, excepto Vieques y Culebras. Se cotizó el alquiler de la residencia primaria.

Para tener procesos funcionales de las muestras y del sistema de información se utilizaron *Pocket PC* para recopilar datos y se desarrolló un Sistema de Información del IPC: aplicación *DTIPC-Gerencial* y aplicación *DTIPC-Administrador*. Finalmente, se realizó una prueba piloto en diciembre de 2006 para probar el nuevo sistema y se realizaron corridas paralelas de Índices de Precios Preliminares de enero a junio de 2007. Con este nuevo sistema se recopilarán 1,200 precios mensualmente en cada encuesta.

ESTABLECIMIENTOS NUEVOS INCLUIDOS EN LA CANASTA:

-90% de los establecimientos son nuevos, entre estos:

- Compañías de antenas parabólicas
- Compañías de seguros
- Cruceros
- Bancos
- Compañías de teléfonos celulares
- Megatiendas
- Establecimientos de ventas de computadoras y accesorios

COMPARACIÓN DE LAS DOS CANASTAS POR GRUPOS

GRUPOS DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS	CANASTA ANTERIOR		CANASTA NUEVA	
	NÚMERO DE GRUPOS	PORCIENTO %	NÚMERO DE GRUPOS	PORCIENTO %
Alimentos y Bebidas	188	49.1	173	34.4
Alojamiento	69	18.0	80	15.9
Ropa	57	14.9	64	12.7
Transportación	15	3.9	38	7.6
Cuidado Médico	21	5.5	22	4.4
Educación y Comunicación	12	3.1	28	5.6
Entretenimiento	0	0.0	38	7.6
Otros Artículos y Servicios	21	5.5	60	11.9
Total	383	100.00	503	100.00

Fuente: Proyecto Revisión del Índice de Precios DTRH, 2007

**Con este nuevo sistema se recopilarán
1,200 precios mensualmente
en cada encuesta.**

Los resultados del proyecto fueron: (i) una encuesta mensual mecanizada; (ii) 90% de establecimientos nuevos para la encuesta de establecimientos; (iii) se obtuvieron ocho grupos comparables con la encuesta de los Estados Unidos; (iv) diseño y selección de una nueva muestra de 1,200 viviendas de alquiler; (v) nueva canasta de bienes y servicios con 503 categorías; (vi) el peso del grupo de alimentos y bebidas es menor (24.6% vs 65.6%); (vii) el grupo de alojamiento representa un 23.9% de la nueva canasta; (viii) el nuevo año base para la canasta será 2006; y (ix) la inflación anual proyectada para el año 2007 debe fluctuar entre 5.4% y 6.2%.

A NEW INDUSTRIAL PARADIGM

Kevin González, MSC, London School of Economic

El trabajo de Kevin González abordó nuevos mecanismos para establecer capacidad productiva en un país. La presentación cubre una breve discusión sobre el paradigma institucional vigente y los esfuerzos de política pública que se deben establecer. Los postulados que se plantean parten de la visión del concepto de “política industrial”, desde su concepción tradicional y las nuevas tendencias.

El Banco Mundial define política industrial como “un esfuerzo del gobierno para alterar la estructura industrial con el objetivo de promover una base de crecimiento productiva”. Tradicionalmente, la política industrial se concentra en el concepto de fallas del mercado, promoción de exportaciones e inversión extranjera directa (IED). El paradigma fomenta la especialización y diversificación en los sectores industriales.

Esta visión le otorga primacía a las industrias de un país. Las empresas industriales son la fuente principal de la innovación y centro de diseminación de nuevas tecnologías hacia otros sectores. Las tendencias son a consolidar ventajas comparativas existentes en vez de buscar crear ventajas comparativas nuevas. Se establecen políticas competitivas en vez de políticas industriales.

Kevin González cuestiona si la IED ha agotado su habilidad de generar desarrollo económico sustentable y beneficios sociales. Además, cuestiona si éste maximiza la transferencia del conocimiento hacia otros sectores.

La nueva visión de la política industrial no posee un enfoque de sectores. Rescata actividades innovadoras

La nueva visión de la política industrial no posee un enfoque de sectores. Rescata actividades innovadoras que se establecen en la economía.



que se establecen en la economía. La actividad innovadora provoca un efecto de propagación de conocimiento y tecnología a través de los distintos sectores de la economía. Algunos de sus beneficios son la propagación de las destrezas gerenciales y de manufactura, el mejoramiento de los estándares de calidad de la tecnología, el fomento del cumplimiento reglamentario, el mejoramiento de la cadena de distribución y el desarrollo de destrezas psico-sociales modernas en la industria.

La innovación no está delimitada por el lado de la oferta, sino por el lado de la demanda. Debido a la asimetría de la información no se puede presumir que la innovación sea un proceso automático, debe ser provocado. La innovación se fomenta a través de un estado facilitador y cooperativo.

El Estado debe establecer principios que promuevan la autonomía, que imponga disciplina y que asuma el riesgo. Esto último implica que se asume el riesgo del proceso emprendedor no del dinero. El Estado debe medir el rendimiento como medida de productividad y exportación y no como medi-

da de generación de empleos.

El autor indica que las innovaciones de “propiedad nacional” proveen un espectro más amplio para la capacidad de creación productiva que propiedades de origen extranjero. Se debe establecer incentivos apropiados para la creación de capacidad local productiva. Las mismas deben promover la sostenibilidad y prolongación de actividad que ya existe. Los incentivos incluyen entrenamiento en sistemas de control de calidad, locales industriales de costos bajos y fuentes de financiamiento. El estado no debe adoptar la actividad innovadora, sino fomentarla.

El cambiar el enfoque de creación de empleos a absorción de riesgo empresarial debe rendir mejores resultados. Las recomendaciones son facilitar iniciativas de fomenten la investigación y el desarrollo, invertir en una educación superior de calidad y facilitar la transferencia de destrezas de compañías multinacionales a empresarios e industriales locales.

Los Costos de la Reforma de Salud de Puerto Rico: un Análisis Regional

Alba J. Brugueras Fabre, M.A.
Departamento de la Familia

La economista Alba J. Brugueras, hace un análisis sobre la Reforma de Salud desde aspectos que no se han sido documentados anteriormente. Esta ponencia se basa en su tesis de maestría, presentada al Departamento de Economía de la Universidad de Puerto Rico. Su estudio investiga el impacto que tiene ciertos indicadores de salud, factores demográficos y económicos en los costos del Plan de la Reforma de Salud de Puerto Rico. El trabajo busca: (1) documentar los costos de la Reforma de Salud por región y a nivel nacional; (2) investigar las variables que afectan los costos por primas del plan de Reforma de Salud a nivel regional; y (3) proveer alternativas de política pública para contener los costos por primas de la Reforma de Salud en P.R.

Brugueras nos recuerda el contexto pre-Reforma y los propósitos que guiaban la misma. Para 1990, el 37% de la población era considerada población indigente y beneficiarios potenciales de la Reforma de Salud. Existían bajos niveles de salud indigente y mal uso de los servicios médicos en el sector público. Los gastos del gobierno en los servicios de salud se habían incrementado y el gobierno era el proveedor principal de los servicios de salud a la población médico indigente del país. Los objetivos de la Reforma eran: (1) ofrecer cuidado de salud a la población de menor ingreso; (2) familias de ingresos bajos recibían los mismos servicios que reciben la población de mayores ingresos; (3) eliminar las desventajas en los servicios de salud; (4) crear un seguro único de salud y (5) Reducir los altos gastos de salud del gobierno.



Para el 2003-2004, 1,492,586 personas estaban cubiertas por la Reforma de Salud. En el 2004 los gastos de las primas de la Reforma representaron el 2.46% del Producto Bruto Nacional y hubo un aumento de 40% de 1998 al 2004.

La investigadora ensambló un banco de datos a nivel de las ocho regiones de salud de Puerto Rico, para los años comenzando con la implantación de la Reforma hasta el 2002. Las variables que se analizan y que se esperan afectaran los costos de la salud son la población por región en las edades de 0 a 14 años y mayores de 65 años de edad, la tasa de mortalidad infantil por región, la tasa de mortalidad por enfermedades del corazón por región, y la tasa de desempleo. Se realizó un análisis de regresión para examinar las relaciones de interés.

Del análisis se desprende que las variables que afectan o ayudan a predecir los costos de los seguros médicos son: la población de 65 años de edad, la población asegurada masculina y la población asegurada femenina. La población masculina aumenta los costos mientras que la femenina los reduce. También la variables dicótomas de las regiones arrojaron que la Región Metro-Norte es la menos y la Región sureste, la más costosa, otras cosas constantes.

La población masculina aumenta los costos mientras que la femenina los reduce.

También la variables dicótomas de las regiones arrojaron que la Región Metro-Norte es la menos y la Región sureste, la más costosa, otras cosas constantes.

Como recomendación, se plantea la planificación y la educación para reducir los costos. Hacer a la ciudadanía consiente de la prevención y del cuidado preventivo, sobre todo, desde la niñez, para que, en la edad adulta, ésta sea una población más saludable. También deben desarrollarse ideas de producción económica eficientes en el sector salud para ofrecer este servicio a un menor costo. Se entiende que la Reforma de Salud ha funcionado pero deben hacerse más estudios minuciosos que consideren todas las variables aquí presentadas y otros indicadores de salud y demográficos.

El impacto directo e indirecto de las transferencias federales en los individuos y el gobierno de Puerto Rico

Arhutr MacEwan, Universidad de Massachussets, EE.UU. y
 Angel Ruiz, Universidad Interamericana, P.R.

Arthur MacEwan presentó su ponencia respecto al flujo de fondos federales hacia Puerto Rico, dirigido a tratar de responder una serie de interrogantes respecto a la comparabilidad de los fondos recibidos por PR respecto a otros estados, las categorías donde las transferencias fueran más o menos significativas, y cómo tales fondos han impactado a la economía de PR, además, de alternativas para hacer de este impacto uno más positivo. Dichas interrogantes fueron planteadas dentro de un contexto de respuesta al planteamiento de Burtless y Sotomayor de que “los puertorriqueños de escasos ingresos disfrutaban de unos suplementos de ingresos y beneficios de retiro relativamente generosos...Las transferencias recibidas deprimen el incentivo a trabajar o a migrar a los estados en busca de mejores trabajos y salarios...”. Para lograr su propósito, MacEwan evaluó los datos de transferencias tanto para PR como para los 50 estados y Washington DC hasta el 2004.

Según los hallazgos de la investigación de MacEwan, el pobre desempeño de la economía de PR y su baja tasa de participación laboral se deben a diversos factores, a saber: los severos problemas fiscales del gobierno, el continuo debate e incertidumbre sobre el status político de PR, ausencia de una política de desarrollo efectiva para PR por parte de Washington, raíces del sector informal más amplias que sólo el incentivo de las transferencias, baja tasa de participación y el rol de la mujer, y la conexión inusual con la economía de EEUU (la fuga de cerebros y el con-

junto de incentivos desaventajados respecto al trabajo y la educación).

Según los pagos federales per capita en PR, la isla se posicionó entre los últimos lugares en comparación con el resto de los estados de la nación en las categorías de Retiro, Incapacidad y Medicare, los créditos por Ingresos Devengados, por Dependientes menores, Salarios, “Procurement”, entre otros.



Tabla 1: Pagos del Gobierno Federal a Puerto Rico (Per Capita); Posición de Puerto Rico entre los Estados, Washington DC, y Puerto Rico; y Pagos a Puerto Rico como Porcentaje del Promedio a los Estados, Washington DC y Puerto Rico, Año Fiscal 2004.

Category of Payments	Amount per capita	Rank	Percent of Average
Retirement, Disability & Medicare	\$1,903	52	58.6
Other Direct Payments	331	49	72.9
EITC and CTC	13	52	5.3
Grants	1,373	38	89
Salaries and Wages	265	52	35.6
Salaries and Wages w/o Defense	180	52	41
Procurement	119	52	11.1
Procurement w/o Defense	46	52	11.6

Según los pagos federales per capita en PR, la isla se posicionó entre los últimos lugares en comparación con el resto de los estados de la nación en las categorías de Retiro, Incapacidad y Medicare, los créditos por Ingresos Devengados, por Dependientes menores, Salarios, “Procurement”, entre otros.



El impacto directo e indirecto de las transferencias federales en los individuos y el Gobierno de Puerto Rico

Como alternativas para cambiar o alterar el flujo de fondos federales de forma que se mejore la operación de la economía de PR, MacEwan recomendó dos vías: el “Earned Income Tax Credit and Child Tax Credit” y una mayor participación de la política federal de “Procurement”.

Finalmente, entre las conclusiones principales del estudio, MacEwan establece que, en términos de lo que PR recibe de Washington, la isla no es un caso especial ni recibe transferencias “generosas”, como se alega. Además, si las autoridades federales desean incrementar la convergencia de ingresos, Puerto Rico, (como un estado de bajo ingreso) debería recibir más transferencias, inclusive más de las que recibe en el presente. Por otro lado, la asignación de fondos federales para Puerto Rico y los estados es parte de un proceso político, en el cual la isla tiene muy poco poder pues no es un estado de los Estados Unidos. Por último, plantea que hay formas de otorgarle a Puerto Rico una justa tajada de fondos federales, llevando a cabo cambios positivos en vez de punitivos que activen la economía de la Isla.

Por su parte, el Dr. Ángel L. Ruíz presentó en su ponencia los resultados de un trabajo, cuyo propósito fue estimar los efectos directos e indirectos de los pagos y transferencias federales que recibe PR. Los impactos económicos se estimaron para tres indicadores específicos, a saber: producto bruto, empleo directo e indirecto, e ingresos salariales directos e indirectos. Para obtener los resultados se estimó un modelo de insumo-producto en conjunto con coeficientes de ingreso y empleo.

Parte del análisis de los datos demostró que desde el 1992 al 2006 las transferencias devengadas incrementaron de \$1,612.2 millones a \$4,655.6 millones, una tasa de crecimiento anual de 7.8%. Las transferencias otorgadas aumentaron de \$1,527.21

Hay formas de otorgarle a Puerto Rico una justa tajada de fondos federales, llevando a cabo cambios positivos en vez de punitivos que activen la economía de la Isla.

millones en 1992 a \$1,936.7 millones en 2006. Por otro lado, las transferencias otorgadas (a precios de 1992) disminuyeron de \$1,493.8 a \$1,393.2 millones, una tasa de disminución de -.050% por año. En otras palabras, en 1992 las transferencias otorgadas constituyeron un 47.6% del total de transferencias a individuos, mientras que en el 2006 tales transferencias disminuyeron a un 22.9% del total de transferencias a individuos. Estas cifras, según el Dr. Ruiz, son muy significativas y contradicen la visión común de que las transferencias a los individuos son “generosas” y constituyen uno de los pilares de nuestro desarrollo económico, haciendo de la economía de la isla una altamente dependiente de los contribuyentes estadounidenses.

Respecto a los tres indicadores económicos específicos que se estimaron, destacan los siguientes resultados (los más relevantes):

Impacto en la producción

- Un vistazo a los datos de producción mostró una disminución en las variables de producción empleo e ingreso interindustrial generado por las transferencias otorgadas desde 1992 al 2006, mientras que la producción generada por las transferencias devengadas incrementó significativamente. Las industrias más favorecidas por las transferencias devengadas fueron manufactura, comercio y finanzas, seguros y bienes raíces.

Impacto en el empleo

- Durante el año 2006, el empleo generado por las transferen-

cias devengadas a individuos constituyó el 69% del empleo total generado por los pagos de transferencias a individuos y 43% del total de transferencias, mientras que en el 1992 ese porcentaje era de 50.6% y 26% respectivamente.

Impacto en el ingreso

- Durante el año 2006, las transferencias devengadas generaron 73.5% del ingreso total generado por las transferencias a individuos. Del ingreso total generado por las transferencias a individuos, 19% fue generado en industrias manufactureras, 17.4% en comercio y 16% en servicios profesionales. Una vez más, las transferencias devengadas fueron responsables de la mayor parte del impacto directo e indirecto en los salarios y sueldos de los trabajadores.

El trabajo, también, incluye efectos de las transferencias en el Producto Nacional Bruto, el Producto Interno Bruto y el Gobierno.

En conclusión, el Dr. Ruíz plantea que los resultados del estudio muestran que el argumento de que los puertorriqueños disfrutan de unos suplementos y beneficios de retiro relativamente generosos sin imponer altas restricciones contributivas a empleados altamente compensados, falló en distinguir que la mayor parte de las transferencias a individuos fueron en la categoría de transferencias devengadas, y no en las transferencias otorgadas. Es cuestionable, entonces, que este tipo de transferencia represente altas restricciones impositivas a los contribuyentes norteamericanos.

¿Necesitamos una nueva ley de “incentivos contributivos”?

Emil Nieves
Banco Gubernamental de Fomento

La expiración de la Ley de Incentivos Industriales y la redacción y aprobación de una nueva ley que rija la política industrial de Puerto Rico es, tal vez, el tema económico más relevante y de mayor envergadura que se está discutiendo en la Casa de las Leyes. Por este motivo, es importante tomarse un momento para reflexionar sobre la Ley vigente y maneras de mejorarla.

Recientemente, en la Cámara de Representantes, se presentó el Proyecto de Ley 3798, Ley de Incentivos para el Desarrollo Socioeconómico de Puerto Rico (PC 3798). Este pretendía reemplazar la Ley de Incentivos Industriales de 1998, la cual expiró a finales del 2006. Según lo esperado, el proyecto ha generado mucha controversia, ya que el sector privado, la Rama Ejecutiva y el Senado de Puerto Rico acordaron previamente extender la ley vigente durante dos años. Se alegaba que éste era el tiempo necesario para crear una nueva legislación.

Con el fin de superar la controversia creada por el PC 3798, la Coalición Empresarial, organización que representa al sector privado y que está compuesta por las principales organizaciones empresariales del país, anunció a comienzos del presente mes la creación de un comité de trabajo cuya encomienda sería la redacción de una nueva ley de “incentivos contributivos” (subsídios contributivos o indirectos). La Coalición manifestó que el punto de partida del comité sería el PC 3798. También, manifestaron que en el comité de trabajo estarían representados ambos cuerpos legislativos y la Compañía Fomento Industrial



(PRIDCO). El grupo de empresarios espera que la ley vigente se extienda hasta el 30 de junio de 2008 para poder elaborar la nueva legislación. Esto en efecto ha sido lo acordado.

Aunque podemos esperar que en la legislatura se presente un proyecto de ley sustitutivo del PC 3798, nos parece importante comentar sobre algunos de los aspectos más relevantes del proyecto, ya que el mismo manifiesta el pensar del liderato legislativo en cuanto a subsidios indirectos a la producción privada de bienes y servicios.

Actualmente, el sector manufacturero no sólo se beneficia de los llamados “incentivos contributivos”, también, es beneficiario de otros subsidios directos otorgados por otras leyes especialmente diseñadas para la creación o retención de empleos. Sin embargo, la observación casual parece indicar que el conjunto de beneficios que actualmente recibe no han tenido el efecto esperado de sostener los niveles absolutos de empleo del sector, ni han provocado el cambio necesario para la expansión de empleos. Según se ilustra en la gráfica, parece que a

Legislación Económica ¿Necesitamos una nueva ley de “incentivos contributivos”?

mitad de la década pasada el sector comenzó un proceso de contracción en el servicio laboral que coincide con tres hechos fundamentales: la eliminación de la Sección 936, la reestructuración de la manufactura a nivel mundial y un aumento en la productividad del sector a consecuencia de la inversión en informática y telecomunicaciones. No está claro si la contracción se debe a estos hechos, a una combinación de éstos o a las posibles distorsiones creadas por los subsidios propios del sector.

¿Si esto es así, pretende el PC 3798 contener el proceso observado en la manufactura?

Una breve lectura de dicho proyecto es suficiente para entender que el mismo no fue diseñado para tratar los posibles problemas del sector. De hecho, le impone el requisito de exportación (50.0% de lo que produce) como condición para beneficiarse de los subsidios, que bajo la ley vigente no existe. En su lugar, el proyecto de ley expande a otros sectores de la economía los subsidios contributivos que recibe la manufactura con el fin de “incentivar” la producción de estos para la exportación. En particular, el PC 3798 incorporaría al Código de Rentas Internas los “servicios designados” y ciertas “actividades económicas prioritarias” para que cualifiquen para los subsidios contributivos.

¿Qué son los servicios designados?

Bajo el PC 3798 éstos quedan definidos como “cualquier unidad de servicios que tenga como objetivo la prestación de servicios a escala comercial”. Entre las unidades de servicios que enumeran se destacan, la banca de inversiones, la distribución comercial y mercantil, la publicidad y relaciones públicas, la planificación estratégica y organizacional, sindicatos de noticias, ventas por catálogo o internet, y la consultoría económica, ambiental,

Una breve lectura de dicho proyecto es suficiente para entender que el mismo no fue diseñado para tratar los posibles problemas del sector.

científica y de mercadeo , entre otros servicios.

Por su parte, el PC 3798 define las actividades económicas prioritarias a base de las actividades designadas como tales. En realidad, muchas de las actividades que menciona el proyecto de ley van dirigidas a crear o mantener capital y/o servicios públicos o sociales que, de acuerdo al gobierno de turno, tienen más o menos prioridad. Por su naturaleza, este tipo de capital o servicios requieren de financiamiento público (subsidio directo) para su producción, independientemente si son producidos directamente por el gobierno o éste los compra al sector privado. De los proyectos prioritarios que menciona el PC 3798, se destacan la construcción de vivienda de interés social, la planificación y desarrollo de comunidades autosustentables, la limpieza de los vertederos municipales, la construcción de embalses y represas y la construcción de nuevas escuelas para la instrucción pública, entre otros proyectos.

¿Qué razón existe para requerir subsidios contributivos para estas actividades?

El proyecto de ley no provee alguna. Lo mismo se puede decir respecto a los servicios designados. Si el propósito es inducir a que el sector privado las provea, el incentivo de exenciones contributivas puede resultar inadecuado.

Posiblemente ésta es la limitación más seria de todo el proyecto PC 3738, que pretende expandir a otros sectores económicos los subsidios contributivos que históricamente ha recibido el sec-

tor manufacturero sin proveer evidencia que indique que, en efecto, éste es el tipo de subsidio que necesita o que con dicha ampliación las empresas responderán incrementado la demanda laboral y/o la producción. Esto sin mencionar que el otorgar subsidios contributivos, como pretende el PC 3738, reduce considerablemente la base contributiva de recaudación de impuestos.

Por otro lado, al establecer como objetivo la creación de empleo, el PC 3738 incorpora unas de las limitaciones de la ley actual, que la exención contributiva por concepto de inversión en bienes de capital necesariamente se traduzca en un uso relativo mayor del factor trabajo. Esto, tiene como premisa que el capital siempre complementa el factor trabajo en la producción. A corto plazo, la inversión podría ser complementaria en algunas industrias pero no en todas aunque, a largo plazo, exista una tendencia a la sustitución. En lugar de mirar la inversión de capital de esta forma, podemos mirar el conjunto de insumos que entran al proceso productivo y los costos relativos de éstos, y preguntarnos qué tipo de subsidios son necesarios para aumentar de forma significativa el uso productivo de ellos.

Por último, en los pasados años, y particularmente cuando se aprobó el IVU, se ampliaron considerablemente los beneficios contributivos relacionados a la inversión financiera. La situación puede ser tal que, para los residentes de Puerto Rico, el rendimiento real sobre la inversión en el sector real sea menor que para el sector financiero. Esto requiere revisión para que el rendimiento en la inversión real sea mayor.

Costo de Vida en Puerto Rico

Ángel González
Advantage Business Consulting



La economía de Puerto Rico (Producto Bruto Real) ha experimentado crecimientos moderados en los pasados años (1.9% para el año fiscal 2005 y 0.7% para el año fiscal 2006) y se estima que para el año fiscal 2007 la misma disminuirá a -1.4%, según datos oficiales de la Junta de Planificación de Puerto Rico. Por otra parte, el costo de vida sigue aumentando a ritmos acelerados para una economía que se encuentra virtualmente estancada.

Dada esta situación descrita nos hemos dado a la tarea de examinar las estadísticas oficiales sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) e inflación para observar su comportamiento e impacto en el costo de vida de los puertorriqueños. Primero que nada, es importante recordar que, hasta hace poco, el IPC se computaba utilizando una canasta básica de bienes y servicio que correspondía al año natural 1984. A base de este índice, la inflación registrada era de 14% y 15% al año. Muchos economistas pensaban que los datos de inflación estaban distorsionados.

Afortunadamente, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos concluyó recientemente la encuesta que permite establecer un nuevo año base. El año base reciente corresponde al año natural 2006. Los datos recientes muestran una inflación más consistente con la experiencia en los E.U.

Aún así, los datos no son alentadores. La inflación proyectada para Puerto Rico se encuentra por encima de la proyectada para los EE.UU. Esta situación refleja que el costo de vida en Puerto Rico está creciendo a un ritmo superior que en los Estados Unidos. Las personas que tiene contratos de salarios ajustados por inflación, no esperan aumentos porcentuales de dos dígitos, pues la inflación con el nuevo índice se mantiene por debajo de 5 por ciento. Cabe recordar que Puerto Rico está pasando por un período de recesión a diferencia de los EE.UU. El crecimiento negativo de la economía provoca una presión adicional en el costo de vida de los puertorriqueños.

Datos de Inflación Oficiales para Puerto Rico (Año Base 1984)

	Metodología Vieja / Año Base 1984					
	Años Fiscales					
	2002	2003	2004	2005	2006	2007
IPC	197.0	212.9	231.9	263.4	303.0	345.7
Inflación	4.5%	8.1%	8.9%	13.5%	15.1%	14.1%
Cambio anual						

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos / Oficina de Costo de Vida

Datos de Inflación Puerto Rico y Estados Unidos

Puerto Rico	Metodología Nueva / Año Base 2006								Proyectado* Año Natural 2007
	Año Natural 2007								
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
IPC	100.4	100.3	101.4	101.9	102.4	103.1	103.1	103.2	105-106
Inflación	0.4%	0.0%	1.0%	0.5%	0.5%	0.7%	0.1%	0.1%	5-6%
Cambio Mensual									
Estados Unidos	Año Natural 2007								Proyectado** Año Natural 2007
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
IPC	202.4	203.5	205.4	206.7	207.9	208.4	208.3	207.9	3.52%
Inflación	0.3%	0.5%	0.9%	0.6%	0.6%	0.2%	0.0%	-0.2%	
Cambio Mensual									

* Proyectado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

** Financial Forecast Center, LLC

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos / Oficina de Costo de Vida

Comparación entre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) con el Índice de Actividad Económica (IAE)

Años	Meses	PR		PR IAE	Cambio IAE
		Base 2006 IPC	Cambio IPC		
2006	Diciembre	100.0		135.0	
2007	Enero	100.4	0.4%	135.3	0.2%
2007	Febrero	100.3	0.0%	135.4	0.1%
2007	Marzo	101.4	1.0%	135.4	0.0%
2007	Abril	101.9	0.5%	135.2	-0.1%
2007	Mayo	102.4	0.5%	135.0	-0.1%
2007	Junio	103.1	0.7%	134.7	-0.2%

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico y Departamento del Trabajo y Recursos Humanos



La economía en el peritaje legal*

Esther del Rosario Toledo
Advantage Business Consulting

Cuando estudiamos economía, el peritaje legal no es una del área que nos presentan en los currículos para desarrollar nuestra carrera profesional. Siempre nos presentan nuestras opciones laborales en áreas del gobierno como el Banco de Desarrollo Económico, la Junta de Planificación, el Departamento del Trabajo, el Departamento de Hacienda, etc., y en la empresa privada en el sector de las banca en las distintas instituciones financieras. Pero el peritaje no se presenta como una opción para los que cursan estudios de economía.

Un perito economista es consultado en un tribunal en casos de daños para determinar una posible pérdida económica de individuos o corporaciones. En este campo compiten tanto economistas como CPA y analistas financieros. En Puerto Rico, uno de los economistas más reconocidos y activo en este campo es el Prof. Ronald Martínez. Sus escritos son usados como base para la preparación de informes y, en algunos casos, han sentado precedente en el campo. También ha escrito en el *Journal of Forensic Economic*.

En esta ocasión, entrevistamos al Prof. Jaime Del Valle. El Prof. Del Valle es Ph.D. de la Universidad de Manchester y Catedrático de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras en las áreas de Teoría Económica, Microeconomía y Métodos Cuantitativos. El Prof. Del Valle es un economista destacado en el peritaje legal donde cuenta ya con poco más de 11 años de experiencia. Ha trabajado distintos aspectos del peritaje.

El peritaje también era un área desconocida para el Prof. Del Valle cuando se inició por la misma razón que mencionamos antes. Sus primeros trabajos fueron más bien por casualidad. Según entiende el Prof. Del Valle

un perito economista se distingue de otros peritos en otras ramas como la contabilidad, finanzas o incluso abogados que también fungen como peritos, en que un economista tiene una visión más amplia y pueden ser más creativo.

El rol de un economista es hacer la mejor representación de la situación de la persona a la que se evalúa y velar por la pureza de los datos. Un perito no representa ninguna parte sino que éste debe ilustrar u orientar al tribunal. Ambas partes llevan un perito para corroborar que lo que evaluó la otra parte es correcto. No deja de ser un rol de adversidad porque siempre hay dos partes en controversia.

En Puerto Rico, el peritaje no se ha desarrollado mucho. El Prof. Del Valle no ha notado un mayor desarrollo. En su experiencia, existe un grupo de destacados economistas que se repiten en los distintos casos pero muy pocas caras nuevas. Los economistas deben tener un rol más activo dentro de distintas áreas, incluyendo el peritaje legal.

En la opinión del Profesor, quizás el nivel de requisito dentro de las esferas legales desalienta a que más economistas incursionen en esta área. Debe haber una alta rigurosidad en estos trabajos. Los economistas deben redactar los informes como se redacta una investigación. Los economistas deben ser un poco más “challenging” del sistema judicial.

Debe haber una discusión seria sobre la metodología: (1) trascender el método actuarial, los avances tecnológicos permiten hacer cálculos más elaborados y específicos, (2) cuáles deben ser los factores económicos de riesgos de incertidumbre que debe incluirse en los análisis. Esta es otra diferencia entre otros peritos de otras ramas y un perito económico. Se deben discutir más estos asuntos; trata de criollizar la



El peritaje económico usualmente no se enseña en los cursos de economía y por lo tanto no se presenta como una opción de empleo.

metodología, establecer cómo manejar la información económica local y la información informal.

La Asociación de Economistas puede tener un rol importante para formalizar esta área. El Profesor Del Valle recuerda la actividad sobre economía forense que se realizó a través de la Asociación Nacional de Economía Forense de Estados Unidos a través del Prof. Ronald Martínez. La Asociación también ha auspiciado talleres sobre el tema donde han participado varios profesores con peritaje legal. A través de la Asociación de Economistas se “deben celebrar conversatorios con temas puntuales y desarrollar una serie de charlas donde se llegue a un consenso general para interactuar más con el Colegio de Abogados”. A través del Colegio de Abogados se puede presentar un informe sobre asuntos que son precedentes y que en este momento histórico no corresponden a la realidad económica. Un ejemplo es el asunto la tasa de descuento de 6%.

El peritaje económico es bastante desconocido y definitivamente es un área donde se necesita más presencia de nuevos economistas, tanto para desarrollar guías que reflejen la realidad económica en los distintos casos como para motivar a los nuevos a economistas a incursionar en el área.

*Entrevista al Dr. Jaime del Valle, UPR-Río Piedras

Puerto Rico y el Índice de Competitividad del *World Forum*



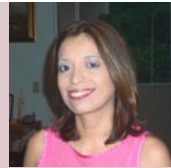
Prof. María E. Enchautegui
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

Recientemente tuvimos noticias de que Puerto Rico ha sido incluido entre los países para los cuales la organización *World Forum* publica el índice de competitividad. Muchas fueron las organizaciones involucradas en esta gesta y, en particular la Asociación de Industriales.

Para nosotros, los(as) economistas, es siempre refrescante ver a Puerto Rico desde una perspectiva comparativa. De los 131 países incluidos en el índice, Puerto Rico se sitúa como el número 37. De los países de las Américas sólo está por debajo de Estados Unidos, Canadá y Chile.

Con el índice vienen unos indicadores desagregados que, en realidad, son iluminantes. Por ejemplo, olvídense de todas esas ocasiones que se quedó esperando para que le devolvieran la llamada, o las largas horas de espera en la sala de su médico, o las peleas para poder reclamar una garantía. Nuestro estilo de negocios es uno sofisticado, a juzgar por el número 25 otorgado en esta categoría. Sin embargo, ni la virtual desaparición del analfabetismo ni los torrentes de graduados universitarios, tasa de mortalidad infantil bajas, nos ayudan para situarnos mejor que la posición 93 en salud y educación. Aunque los cambios macroeconómicos más radicales de Puerto Rico son reformas contributivas que realmente son de carácter marginal, y no tenemos que bregar con devaluaciones de moneda, ni bancos centrales, ni políticas de importaciones, no importa, pues somos 66 en estabilidad macroeconómica. Claro, hay cosas sobre las cuales no podemos hacer mucho, como por ejemplo, por más que consumamos, somos pequeños: 66 en términos de tamaño de mercado.

Entonces, en cuanto al índice de competitividad del *World Forum*, podemos decir como dicen en inglés “the devil is in the details.”



Rosario Rivera
Soto-Santoni Associates

- 1 La Asociación de Economistas de Puerto Rico celebra sus 25 años de fundación. Estaremos realizando actividades de conmemoración durante el próximo año.
- 2 La AEPR ha creado el Instituto de Educación Económica Continua (IEEC) con el propósito de estructurar el programa de educación continua para la Asociación y profesionales afines. El Comité del IEEC esta encabezado por el profesor Ronald Martínez.
- 3 El pasado 21 de septiembre de 2007 la Asociación de Economistas se expresó ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Senado en relación a los proyectos de la Cámara 3798 y 3799 sobre la extensión de la Ley de Incentivos Contributivos y la Reactivación Inmediata de la Economía de Puerto Rico; respectivamente.
- 4 Ponencia sobre el Resolución Conjunta de la Cámara 2162 ante la Comisión de Hacienda el pasado 31 octubre de 2007. Esta medida tiene como propósito requerir al Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) la realización de un “estudio que cuantifique científicamente el impacto económico que tendría en los consumidores puertorriqueños el previsto aumento en los cargos por servicios, costos en los servicios de financiamiento y nacionalización de las operaciones bancarias en la Isla”.
- 5 Ponencia sobre el Proyecto de la Cámara 3381 ante la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes del 23 de noviembre de 2007 para la creación del Colegio de Economistas de Puerto Rico.
- 6 Las ponencias se encuentran disponibles en nuestra página www.economistaspr.org.

Si desea activarse en la Asociación favor de comunicarse vía correo electrónico a abruqueras@economistaspr.org